BASES DE PROMOCIÓN
"AÑOS DORADOS" - 048/2025
CASINO MARINA DEL SOL TALCAHUANO

1. **Antecedentes Generales**

Casino Marina del Sol Talcahuano, dentro de su plan de Marketing, realizará una promoción denominada **"AÑOS DORADOS" – 048/2025**. Esta les permitirá a todas las personas naturales, que sean socios de "Mds Club" de Casino Marina del Sol Talcahuano, en donde participan todas las categorías de socios, excepto categorías Diamond y Olimpo, optar de los beneficios de la promoción **"AÑOS DORADOS" - 048/2025,** será válida todos los **domingos entre las 19:00 y las 21:00 hrs**. La cual consiste en entregar **créditos promocionales para jugar en máquinas,** para este efecto el cliente deberá de haber jugado un mínimo asignado por categoría. Los cuales irán cargados directamente en su respectiva tarjeta de socio de Casino MDS Talcahuano.

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en su totalidad las bases de esta promoción, las que se encontrarán disponibles en el Club MDS, ubicado dentro de Casino MDS Talcahuano y en su página www.mdscasinos.com

2. **Periodo de vigencia de la promoción**

La promoción **"AÑOS DORADOS" - 048/2025**, regirá los domingos a partir del 13 de julio del 2025, entre las 19:00 hrs y las 21:00 hrs, y de forma indefinida, hasta que Casino MDS Talcahuano estime conveniente, notificado a través de Carta Conductora a la SCJ el término de la promoción.

3. **Condiciones de acceso y desarrollo**

3.1. Para participar en esta promoción, se debe cumplir con los siguientes requisitos para concursar y ganar:

- Ser mayor de 60 años de edad.
- Pertenecer club de jugadores Mds Club, de Casino MDS Talcahuano.
- Cumplir con las condiciones detalladas en el punto 3.2
- Presentar su tarjeta de socio del club MDS, cedula de identidad o pasaporte, ambos en soporte físico. No se aceptará a otra persona que actúe en representación del titular.
- Promoción no acumulable con otras promociones que otorguen créditos promocionales. Como por ejemplo Te Premiamos por tu Viaje u otra.
- Esta promoción no será válida en días de sorteo especiales como los de montos en dinero en efectivo (por ejemplo, sorteos de fin de mes u similar), sorteos de autos, viajes u otros que se determine.

- El cliente solo podrá hacer uso de esta promoción una vez por cada día.

3.2 Para la carga de créditos promocionales, cada categoría deberá cumplir un mínimo jugado de dinero en efectivo en máquinas, en el transcurso del horario de la promoción, una vez completado este monto la promoción quedará activa para ser cobrada en mesón de servicio al cliente según el siguiente detalle, por única vez durante la jornada y en el horario indicado en el punto 1:

Categoría	**Mínimo de redimible jugado**	**Recarga de Créditos promocionales**	**Día que aplicará la promoción**
Silver, Silver Plus, Gold y Platinum	$15.000	20.000	Domingo

4. Instrumentos para realizar apuestas utilizados en la promoción

En la presente promoción, Casino MDS Talcahuano hará entrega de **créditos promocionales** para aquellos socios de MDS Club según los requisitos mencionados en el numeral
3.2 según cada categoría y día correspondiente. Estos sólo podrán ser entregados a personas naturales, mayores de 60 años de edad, y no a empresas, sociedades, fundaciones o similares, persigan o no fines de lucro, siempre que cumplan los requisitos detallados en las presentes bases. Los créditos promocionales serán cargados directamente en la tarjeta del socio dentro de la hora indicada anteriormente y por única vez en la jornada.

5. Forma en que se entregarán los instrumentos para realizar apuestas

Los instrumentos señalados en el numeral 3.2 de las presentes bases serán entregados directamente en el mesón de atención al cliente (o personal de boletería según disponibilidad). En el caso de ser entregados por personal de Casino, éste solicitará la tarjeta de socio, activará la promoción y cargará en la cuenta del socio créditos promocionales correspondiente a cada categoría, a aquellos que cumplan con el requisito indicado, para ser usados en máquinas de azar. Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma jornada en que sean cargados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente antes del inicio de la jornada del día siguiente.

6. Uso de los instrumentos para efectuar apuestas e individualización de los juegos de azar en los que se podrán utilizar tales instrumentos.

- **Los créditos no redimibles o créditos promocionales no son canjeables por dinero en efectivo, productos dentro del casino u otra especie valorada en dinero.**

- Se podrán utilizar sólo para jugar en las Máquinas de Azar marcadas visiblemente para ello.
- Las máquinas habilitadas para créditos promocionales cuentan con un distintivo que las identifica dentro del parque, del tipo: “Utiliza aquí tus créditos promocionales” (o similar).
- Aplican solo a clientes que utilicen tarjetas fidelizadas al Club MDS y solo podrán ser jugados por el socio titular de la tarjeta MDS Club. No aplica a clientes que utilicen tarjetas anónimas.
- Para el uso de créditos promocionales, el socio titular debe insertar su tarjeta personalizada en la máquina de azar, para efecto que ésta procese los créditos cargados automáticamente en su cuenta y se reflejen en la máquina. Con esta acción la máquina se encuentra en condiciones de realizar jugadas con créditos promocionales.
- Estos créditos no redimibles podrán ser utilizados sólo en máquinas habilitadas de Casino Marina del Sol Talcahuano.
- **Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma jornada en que son cargados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente antes del inicio de la jornada del día siguiente. Los créditos no redimibles caducan, además, al momento de realizar cobro de créditos redimibles.**
- Los créditos redimibles (créditos equivalentes y canjeables por dinero en efectivo) podrán ser cobrados en Cajas antes que se consuma el total de créditos promocionales disponibles en la cuenta del socio. Para ello, el saldo de créditos promocionales deberá ser eliminado de la cuenta del cliente al momento realizar el cobro.
- El cliente deberá, si así lo estimara, llevar el control del consumo de sus créditos promocionales entregados por Casino Marina del Sol Talcahuano.
- El cobro de créditos redimibles debe hacerse en Cajas Centrales con cédula de identidad y tarjeta de socio del titular de la cuenta.

7. Difusión de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presente promoción, Casino Marina del Sol Talcahuano mantendrá en las dependencias del Casino de Juego, una copia de las presentes bases actualizadas a disposición de los interesados.

La promoción será informada al público a través del sitio www.marinadelsol.cl, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan tales como avisos de prensa, pendones, flayers, etc.

8. Restricciones de acceso a la promoción

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que implique el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del Casino de Juego, así como también dinero en efectivo y/o especies, las siguientes personas:

a) El personal de la Superintendencia.
b) Los funcionarios públicos y municipales que, debido a sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
c) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los Casinos de Juego.
d) Los dependientes de la sociedad operadora cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por si o por interpósita persona y sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad.
e) Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento por sí o por interpósita persona.
f) Ninguna persona que siendo o no socio, utilice una tarjeta MDS Club perteneciente a otra persona, inclusive si es un familiar directo.
g) Los socios que estén en el Programa de Autoexclusión, o que estén con prohibición de ingreso a Casino Marina del Sol Talcahuano.

9. Suspensión o Modificación

Casino MDS Talcahuano, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.mdscasinos.com

10. Aceptación de bases y derechos de uso de datos

La participación en esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases.

De conformidad con la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes de esta promoción autorizan a Casino MDS Talcahuano, a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles, mediante un proceso de registro escrito que podrá ser implementado en forma presencial o remota (vía internet), con el objeto que Casino Marina del Sol Talcahuano promueva sus distintas actividades, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

ADAMO PESCE SUTTER

Firmado digitalmente por ADAMO PESCE SUTTER
Fecha: 2025.07.03 17:30:08 -04'00'

Casino MDS Talcahuano
JULIO, 2025